



INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

MIEMBRO DE: FUNDADO EL 16 DE JUNIO DE 1944, MEDIANTE LEY 633
PRIMERA PROFESION COLEGIADA DEL PAIS
RNC 4-0103146-9



International Federation
of Accountants (IFAC)

MIEMBRO DE:



Asociación Interamericana
de Contabilidad (AIC)

ICPARD 2018-0564
31 de julio 2018
Santo Domingo, R.D.

A: Lic. Franklyn Nouel Céspedes
Fiscal del Distrito Nacional, adscrito al Departamento Investigativo
Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robo)

Asunto: Solicitud de terna

Referencia: Almacén de Provisiones S Y S, EIRL

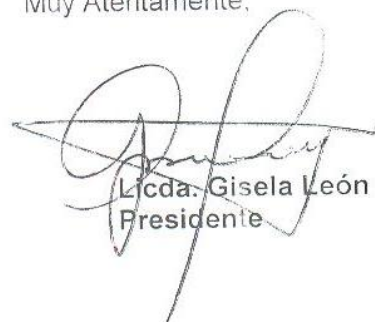
Distinguido Licenciado:

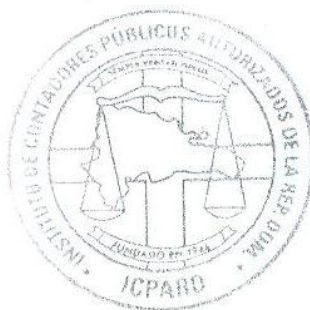


Por medio de la presente y atendiendo a los términos de su comunicación, en donde le solicitan a este Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), una terna de contadores debidamente registrados en nuestro gremio, a los fines de que se proceda hacer una auditoría financiera a la sociedad Almacén de Provisiones S Y S, EIRL, RNC No. 131306993 tenemos a bien sugerirle los siguientes:

1. BIDO REYES & ASOCIADOS, SERVICIOS G. SRL, representada por el Lic. Juan Antonio Bido Reyes, Tel. 809-540-0862/ 809-846-9344/ 809-714-6153
2. ROSADO MENDEZ & ASOCIADOS SRL, representada por el Lic. Eddy Manuel Rosado, Tel. 809-689-3672/ 809-221-3694/ 809-796-0702
3. F. ROA & COMPAÑÍA, representada por el Lic. Fabio Roa Reyes, Tel. 809412-0722/ 809-683-0040

Muy Atentamente,


Licda. Gisela León
Presidente




Licda. Andrea J. Tapia
Secretaria General



MINISTERIO
PÚBLICO

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE CRIMENES Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Calle Beller Esq. Fabio Fiallo No. 259 (2do. Piso del Edificio Investigativo del Ministerio Publico) del sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional. Teléfono: 809 687 0370 Ext. 4047.

A:

Instituto de Contadores Públicos y Auditores de la República Dominicana (ICPARD).

Asunto:

Solicitud de terna de peritos (listado).

El Ministerio Público, en la persona del **Licenciado Franklyn Nouel Céspedes**, Fiscal del Distrito Nacional, adscrito al Departamento Investigativo Crímenes y Delitos contra la Propiedad (robo), tiene a bien solicitarle emitir un listado (terna) en la cual se hagan constar los nombres de varios auditores adscritos su gremio para que de este modo, se proceda a la realización de una auditoría financiera a la razón social "Renan Estructuras Metálicas y Concreto Armado, S.A.", ubicada en calle Rafael Augusto Sánchez No. 101, Apto. No. 2B del Ensanche Evaristo Morales, D.N.

Procedemos con la presente toda vez que el Ministerio Publico se encuentra apoderado de la investigación de una (01) querrela penal con constitución en actor civil No. 2016-001-02949-01 de fecha 31/08/2016, interpuesta por el Sr. Renan Ernesto Florentino Vanderhorst en representación de la razón social "Renan Estructuras Metálicas y Concreto Armado, S.A." en contra de la Sra. Laura Deny Báez Meléndez, por la presunta comisión del tipo penal previsto, establecido y sancionado en el artículo 386 inciso 3 del Código Penal Dominicano; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 29, 88 y 285 del Código Procesal Penal dominicano.

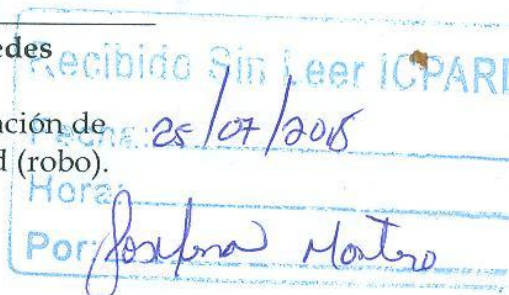
En la ciudad de Santo Domingo Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018).


Licenciado Franklyn Nouel Céspedes

Fiscal del Distrito Nacional

Adscrito al Departamento de Investigación de
Crímenes y Delitos contra la Propiedad (robo).

MAGFC/emcbr.





MINISTERIO
PÚBLICO

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE CRIMENES Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Calle Beller Esq. Fabio Fiallo No. 259 (2do. Piso del Edificio Investigativo del Ministerio Público) del sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional. Teléfono: 809 687 0370 Ext. 4047.

A:

Instituto de Contadores Públicos y Auditores de la República Dominicana (ICPARD).

Asunto:

Solicitud de terna de peritos (listado).

El Ministerio Público, en la persona del **Licenciado Franklyn Nouel Céspedes**, Fiscal del Distrito Nacional, adscrito al Departamento Investigativo Crímenes y Delitos contra la Propiedad (robo), tiene a bien solicitarle emitir un listado (terna) en la cual se hagan constar los nombres de varios auditores adscritos su gremio para que de este modo, se proceda a la realización de una auditoría financiera a la razón social "Renan Estructuras Metálicas y Concreto Armado, S.A.", ubicada en calle Rafael Augusto Sánchez No. 101, Apto. No. 2B del Ensanche Evaristo Morales, D.N.

Procedemos con la presente toda vez que el Ministerio Público se encuentra apoderado de la investigación de una (01) querrela penal con constitución en actor civil No. 2016-001-02949-01 de fecha 31/08/2016, interpuesta por el Sr. Renan Ernesto Florentino Vanderhorst en representación de la razón social "Renan Estructuras Metálicas y Concreto Armado, S.A." en contra de la Sra. Laura Deny Báez Meléndez, por la presunta comisión del tipo penal previsto, establecido y sancionado en el artículo 386 inciso 3 del Código Penal Dominicano; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 29, 88 y 285 del Código Procesal Penal dominicano.

En la ciudad de Santo Domingo Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018).

Licenciado Franklyn Nouel Céspedes

Fiscal del Distrito Nacional

Adscrito al Departamento de Investigación de
Crímenes y Delitos contra la Propiedad (robo).

MAGFC/emcbr.